



Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2024/00586**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-08-2024 a las 11:15 horas.



Organización y desarrollo de actividades y de eventos de promoción deportiva a celebrar en el Distrito de Vicálvaro

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 450.292,05 EUR.

→ Importe 108.970,68 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 90.058,41 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de realización será de 12 meses a partir del 1 de octubre de 2024 o fecha de formalización del contrato en el supuesto de que esta fuera posterior.

→ Clasificación CPV

→ 79952000 - Servicios de eventos.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid Centro culturales y escolares del distrito. Madrid

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento abierto ordinario

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=z30TZwT9RosZDGvgaZEVxQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Distrito de Vicálvaro

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.madrid.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=BnT731UvLFYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de Don Antonio de Andres, 18

Contacto

→ Teléfono +34 915882654

→ (28032) Madrid España
→ ES300

→ Correo Electrónico ncontravicalvaro@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Distrito de Vicálvaro

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 21/08/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de Don Antonio de Andres, 18
→ (28032) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Distrito de Vicálvaro

Dirección Postal

→ Plaza de Don Antonio de Andres, 18
→ (28032) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 21/08/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de Sobre C

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 29/08/2024 a las 10:00 horas
→ Apertura de la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes

Lugar

→ Telemática

Dirección Postal

→ Plaza Don Antonio de Andrés, 18
→ (28032) Madrid España

Tipo de Acto : Público

→ **Condiciones para la asistencia** : Deberán enviar solicitud de asistencia a la dirección de correo ncontravicalvaro@madrid.es, con una antelación mínima de 24 horas, facilitando los datos de un usuario con acceso a la aplicación Teams para convocarle a la reunión.

Otros eventos

Apertura de Sobre A

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 22/08/2024 a las 10:00 horas
→ Si no hay subsanaciones en la documentación

Lugar

→ Telemática

Dirección Postal

administrativa del sobre A, este acto de apertura de la oferta técnica se celebrará tras la apertura del sobre administrativo.

→ Plaza Don Antonio de Andrés, 18
→ (28032) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Organización y desarrollo de actividades y de eventos de promoción deportiva a celebrar en el Distrito de Vicálvaro

→ Descripción del procedimiento

El objeto del contrato consiste en la prestación de un servicio para la organización y desarrollo de actividades y eventos de promoción deportiva teniendo como finalidad una máxima participación ciudadana en las diferentes prestaciones del contrato, que facilite a la ciudadanía el acceso a actividad física y deportiva desde un punto de vista lúdico y como fomento del ocio y hábitos saludables. Para ello se han contemplado una serie de actividades que intentan llegar tanto a todos los segmentos de población como a diferentes colectivos.

→ Valor estimado del contrato 450.292,05 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 108.970,68 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 90.058,41 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79952000 - Servicios de eventos.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de realización será de 12 meses a partir del 1 de octubre de 2024 o fecha de formalización del contrato en el supuesto de que esta fuera posterior.

→ Lugar de ejecución

→ Centro culturales y escolares del distrito.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Plaza Don Antonio de Andrés, 18

→ (28032) Madrid España

Opciones y prórrogas

→ **Prórrogas:** El contrato podrá prorrogarse por un plazo máximo de 48 meses, siendo el plazo total de 60 meses, incluida/s su/s prórroga/s (sin rebasar, por consiguiente, los plazos máximos previsto en la LCSP)

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - La empresa adjudicataria designará una persona de contacto, vinculada a la empresa y con formación específica en la materia, para la supervisión y control de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud laboral exigibles, así como para la detección de las posibles incidencias que surjan en este ámbito.

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - 1.1.- Si la empresa fuera persona jurídica, la escritura o documento de constitución, los estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate, así como el Número de Identificación Fiscal (NIF). 1.2.- Si se trata de empresario individual, el DNI o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente. 1.3.- La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se acreditará por su inscripción en el registro procedente, de acuerdo con la legislación del Estado donde estén establecidos o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. 1.4.- Cuando se trate de empresas extranjeras no comprendidas en el párrafo anterior, informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa. 1.5. Sin perjuicio de la aplicación de las obligaciones de España derivadas de acuerdos internacionales, las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo deberán justificar mediante informe que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con los entes del sector público asumibles a los enumerados en el artículo 3, en forma sustancialmente análoga. Dicho informe será elaborado por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior y se acompañará a la documentación que se presente. En los contratos sujetos a regulación armonizada se prescindirá del informe sobre reciprocidad en relación con las empresas de Estados signatarios del acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial de Comercio. 1.6.- Las empresas extranjeras presentarán su documentación traducida de forma oficial al castellano.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad.
- No prohibición para contratar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas, de conformidad con lo establecido en el apartado 11 del Anexo I al presente pliego.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - a) Alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición referida al ejercicio corriente o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el artículo 82.1 apartados b), e) y f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Las uniones temporales de empresarios deberán acreditar, una vez formalizada su constitución, el alta en el impuesto, sin

perjuicio de la tributación que corresponda a las empresas integrantes de la misma. b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: (Las empresas que NO sean de NUEVA CREACION, deberán acreditar su solvencia técnica, única y exclusivamente con el siguiente criterio) Se deberá presentar una relación de los principales servicios ejecutados en como máximo los tres últimos años a contar desde la fecha final de presentación de proposiciones (se entenderán años naturales, esto es 365 días, a partir de esa fecha) de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del presente contrato. Se considerará acreditada esta solvencia por la presentación de certificados de buena ejecución, por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, (63.040,89 IVA excluido). A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos o servicios acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, será la igualdad entre los tres primeros dígitos en el código CPV previsto en la cláusula 1 del presente Anexo. **Umbral:** 63040.89 **Periodo:** 3 años
- Técnicos o unidades técnicas - Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Un coordinador de la actividad en los términos previstos en el PPT, el cual acreditará estar en posesión del título de Licenciatura en Ciencias de la Actividad física y Deporte o Grado en Ciencias de la Actividad Física y Deportes o equivalentes de ambos, así como una experiencia mínima 1 de año en coordinación de actividades similares o la realización de 4 actividades similares. En ambos casos la experiencia se acreditará mediante curriculum o declaración responsable del empresario, indicando la relación de las actividades realizadas.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: (criterio de solvencia exigible tanto para las empresas de nueva creación como para las empresas que NO lo sean) Que el volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2021,2022 y 2023) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario, sea igual o superior a una vez y media el volumen anual medio del contrato (135.087,62 euros IVA excluido), debiendo acreditarse mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad. **Umbral:** 135087.62 **Periodo:** 3 años

Preparación de oferta

- **Sobre Sobre A** (Requisitos Previos de Participación)
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Apertura de Sobre A

Preparación de oferta

- **Sobre Sobre C** (Criterios Valorables en Cifras)
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Apertura de Sobre C

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Arbitrajes Deportivos
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 16
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 16
- Avituallamiento Sólido en Cross de la Mujer
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 8
 - **Cantidad Mínima** : 0

- Cantidad Máxima : 8
- Avituallamiento Sólido en Cross del Distrito
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Baja Porcentual
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 25
 - Expresión de evaluación : Porcentaje
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 25
- Obsequio para Niños Participantes en Jornadas de Juegos y Deportes Alternativos
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Obsequio para Participantes en el Programa Ciclismo y Patinaje
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Obsequio para Participantes en Jornada Escolar de Deportes Alternativos
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Personal de Apoyo para el Grupo Deporte para Todos
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 6
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 6
- Sesión de Actividad en Cross de la Mujer
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Torneo de Deporte de Raqueta o Pala
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://www.comunidad.madrid/tacp/>

Dirección Postal

→

→ Plaza de Chamberí, 8, Planta 5
→ (28010) Madrid España

Presentación de recursos

→ **Ayuntamiento de Madrid – Distrito de Vicálvaro**

Dirección Postal

→ Plaza Don Antonio de Andrés, 18
→ (28032) Madrid España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Porcentaje de Subcontratación 99 %

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No